2018

Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE" – SENASA/SO – 299.880

CONTRATO Nº 16/2016

ADENDA Nº 1

Esta Adenda al **Contrato No. 16/2016** – adjudicada según el proceso de Licitación Pública Nacional SBE Nº 14/2015 a través de la Resolución D.G.O.C. Nº 1517 de fecha 11 de Diciembre de 2016, se celebra en fecha 27 de Diciembre de 2017 entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** a través del **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA,** con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary, Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. MAE SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN**, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, Director General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la firma **ENGINEERING S.A.**, con RUC Nº 80047025-7, domiciliada en Ruta Cap. Andrés Insfran N° 1570 esq. Lara Castro de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, Teléfono Nº 021 647-833, representada para este acto por el **LIC. JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO,** con Cédula de Identidad Nº 2.041.220, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presenta Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones.

I- ANTECEDENTES:

Que, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE" que fue adjudicada según Resolución D.G.O.C N° 1517 de fecha 11 de Diciembre de 2.015;

Que, en el Memorando N° 235/2017 el Coordinador General del Programa SEMBRANDO OPORTUNIDADES, Ing. Celso Ayala, solicita la MODIFICACION de la Cláusula 7 – VIGENCIA DE CONTRATO suscripto en el marco de la LPN SBE N° 14/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE" – ID N° 299.880;

Que, según lo dispuesto en el Art. 62 Convenios Modificatorios de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas se establece textualmente cuanto sigue ***"... En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditaría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio"*** prosigue diciendo... "Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al

engineering s.a.
RUC: 80047025-7

Ing. MAE Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato..."

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12 de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 1409 de fecha 15 de Diciembre de 2017, se autoriza la suscripción de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 16/2016 para la Modificación de la Cláusula 7 - Vigencia del Contrato.

II- ESTIPULACIONES:

Artículo 1º. AUTORIZAR la Adenda N° 1 al Contrato N° 16/2016 suscripto con la firma "ENGINEERING S.A.", en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2015 – "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE" ID N° 299.880 – SEMBARANDO OPORTUNIDADES, para la modificación en la Cláusula 7 - VIGENCIA DE CONTRATO.

DONDE DICE:

CLAUSULA 7 - VIGENCIA DE CONTRATO
El plazo de la vigencia es hasta el 31/12/2017. La validez de la contratación del ejercicio 2017 estará sujeta a la aprobación presupuestaria.

DEBE DECIR:

CLAUSULA 7 - VIGENCIA DE CONTRATO
El plazo de la vigencia de este Contrato será desde la suscripción del Contrato hasta la suscripción del Acta de Entrega o Recepción Definitiva.

Artículo 2º. Ordenar que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

III- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO al **Contrato No. 16/2016 – *"ENGINEERING",*** en el día y año antes indicado.

LIC. JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA A.
Representante Legal

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.